



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Asesoría Jurídica

VALLENAR, 21 MAR 2013

DECRETO EXENTO: N° 1625 /

VISTOS

1. Decreto Exento N° 029 de fecha 23 de Enero del 2013, que ordena instruir Sumario Administrativo.
2. Decreto Exento N° 1463 de fecha 15 de Marzo 2013, autoriza prórroga por existir diligencias pendientes.
3. Oficio Reservado N° 2 de la Srta. Fiscal de fecha 20 de Marzo del 2013
4. Lo dispuesto en el art. 133 inciso 3 de la Ley N° 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

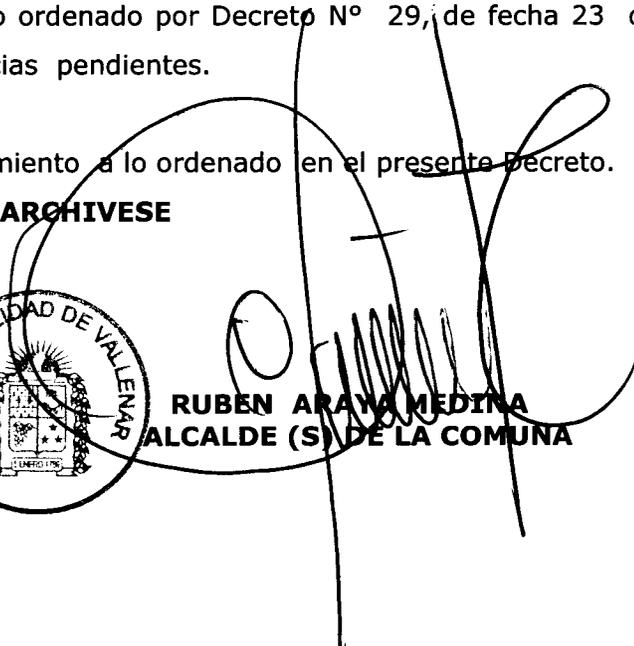
DECRETO

1. Prorróguese el plazo, a contar del día 22 de Marzo del 2013, por 10 días, para dar término a Sumario Administrativo ordenado por Decreto N° 29, de fecha 23 de Enero del 2013 por existir diligencias pendientes.
2. La srta. Fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Fiscal
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Of. De Partes

-----/

RAM/NFR/PPC/jch